

**ACTA DE LA SESIÓN NUMERO 35/1999 DE LA JUNTA DE FACULTAD
ORDINARIA DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.**

Día y hora de la reunión: Tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las doce treinta horas en segunda convocatoria.

Lugar: Aula Carolina Coronado

Asistentes:

Presidente: Ilmo. Sr. Carlos Castro Castro

Vocales:

Agustín Vivas Moreno

Pedro Luis Lorenzo Cadarso

Diego Peral Pacheco

Pilar Ortego de Lorenzo Cáceres

José Luis Bonal Zazo

Patricia Sánchez

Blas Benítez

Antonia Agudo Rodríguez

Guadalupe Pérez Ortiz

Abel Hernández Macías

Sergio Fidalgo García

Rafael Valero Amaro

Francisco Huertas Méndez

Francisco Vacas Aguilar

María Reyes Barragán
Miguel Ángel Encabo Vera
Antonio Pulgarín Guerrero
Vicente Guerrero Bote
Eloy Martos
Cristina López Pujalte
Justo Cabezas Corchero

Asisten como invitados:

Rosario Fernández Falero
Carmen Solano Macias
Cristina Faba Pérez
Ramón Fernández
María Sánchez Hernández
Yolanda Martín González

Excusaron su asistencia:

Carmen Rincón Suárez-Bárcena
Esperanza Rodríguez-Viñals
Antonio Muñoz Cañavate

Secretario: Felipe Zapico Alonso

La Junta de Facultad se convoca con ocho puntos en el orden del día:

Primer punto.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Segundo punto.- Informe del Sr. Decano.

Tercer punto.- Plan de Estudios de Comunicación Audiovisual.

Cuarto punto.- Debate y aprobación, si procede, del presupuesto de la Facultad para 1999

Quinto punto.- Asuntos de trámite.

Sexto punto.- Sugerencias y preguntas.

Primer punto.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Deliberaciones:

El Decano dio la palabra a los asistentes por si tenían que manifestar algo al respecto. Nadie pidió la palabra , por lo que el presidente las sometió a votación

Acuerdos

Acta 31/1998, aceptada por unanimidad

Acta 32/1998, aceptada por unanimidad

Acta 33/1998, aceptada por unanimidad

Acta 34/1998, aceptada por unanimidad

Segundo punto.- Informe del Sr. Decano.

En primer lugar informar de que el Martes de carnaval hubo en Madrid una reunión de los Directores y Decanos de Escuelas y Facultades de Biblioteconomía y Documentación , el motivo de esa reunión era estudiar la propuesta que estaba circulando y que se había hecho llegar al Consejo de Universidades, sobre la creación de una Licenciatura en Archivística. El acta de la reunión ha sido dada a conocer a los miembros de la Junta de Facultad, y en resumen se dice que los conocimientos de un posible título en Archivística ya están recogidos en los estudios de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y en la Licenciatura en Documentación. Se hace un planteamiento al Consejo de Universidades para hacerle llegar la predisposición de las Facultades, para hacer un esfuerzo adicional en aquellos centros que no contemplen la Archivística de manera adecuada. También se hizo una propuesta acerca de la especialización de profesores en desarrollo curricular y el equipo de dirección de nuestra Facultad lo está estudiando para incorporarlo a nuestro centro. El informe se remitirá también a los rectores para que defiendan la postura en el Consejo de Universidades.

En segundo lugar, y sobre la puesta en marcha del segundo cuatrimestre sólo hay incidencias con dos asignaturas que no han comenzado a impartirse, pero ya hay profesores contratados.

Con respecto a la asignatura Practicum, este año se ha vuelto a plantear un problema acerca de los requisitos que se debe exigir a los alumnos para poder cursar esta asignatura. El curso pasado se llegó a un acuerdo con los representantes de los estudiantes en el que se consideraba de aplicación permanente en el tiempo y ahora se especula con que su aplicación afectó únicamente a quienes lo suscribieron. Desde el Decanato se animó a los profesores responsables del Practicum a evaluar los conocimientos de los alumnos antes de su incorporación a los centros de realización de

las prácticas, con el objetivo de optimizar los resultados de dichas prácticas, así como de evitar posibles daños en la imagen de la formación de los mismos.

Se ha intentado llegar a un acuerdo que no ha sido posible, por lo que se pide desde el Decanato informes personalizados de cada uno de los estudiantes en la realización del Practicum, informes que deberán realizar los profesores encargados de dicha asignatura.

Dar la bienvenida a los nuevos delegados y subdelegados de curso, así como a los representantes del Consejo de Alumnos.

Informar también de que la Facultad participa con un miembro del tribunal en las oposiciones del Ayuntamiento de Plasencia para una plaza de Técnico de Gestión Bibliotecaria. Como se sabe, es una actividad de esta Facultad solicitar su participación tanto en la Consejería de Cultura como en los ayuntamientos de especialistas de la misma en los tribunales de oposición, a la vez que pedimos la exigencia de títulos específicos para poder optar a dichos puestos.

Se ha dotado un Jefe de Negociado y un Jefe de grupo dentro de la plantilla de personal de la Secretaría de la Facultad. Debemos alegrarnos de que el personal pueda ir optando a puestos más cualificados y valorados.

Otro asunto va a ser el del presupuesto de la Facultad. Dependiente de éste y debido a la incorporación de nuevos profesores en el comienzo de curso, un criterio que se había venido observando, era la utilización de un ordenador por profesor, no hay ordenadores para mantener esta ratio por lo que se va a proceder a distribuir los ordenadores disponibles: en cada uno de los despachos docentes habrá al menos un ordenador en mesa móvil, y se creará un aula informática docente en la que se instalarán una serie de equipos para el uso común de los mismos por parte del profesorado, con la impresora de red. Esta solución no es la deseada, pero se considera la mejor para las necesidades que cubre la Facultad y se anima a los profesores a concurrir a todas las convocatorias de ayudas.

Deliberaciones:

Se abre un turno de intervención.

Nadie solicita la palabra.

Tercer punto.- Plan de Estudios de Comunicación Audiovisual.

Deliberaciones:

Los acuerdos adoptados por la Junta de Facultad con respecto al plan de estudios de Comunicación Audiovisual, preveían que la misma delegaba en la Comisión Técnica nombrada al efecto, compuesta por D. Francisco Huertas, D. Enrique Bustamante y D. Tomas Betancour, la responsabilidad completa de la confección del plan de estudios. Nosotros nos creímos tanto el acuerdo que, de hecho, el equipo decanal se limitó a recibir el plan y a remitirlo a la Comisión de Planificación Académica y, aunque no hay obligación, la propia Comisión podría haber recabado informes de los Departamentos implicados en el plan de estudios, todos aquellos con docencia troncal y obligatoria. Ese trámite pudo hacerlo el rectorado, pero solicitó a la Facultad que fuésemos nosotros quienes solicitásemos dichos informes y que añadiéramos al plan de estudios los informes de los Departamentos, con las modificaciones que se derivasen de dichos informes. El plan de estudios se reparte en ese momento entre todos los miembros de la Junta de Facultad.

El Decano informa de que el cuadro de asignaturas troncales se limita a reproducir la troncalidad de las directrices generales propias, cuando una materia se imparte como una única materia debe mantener la denominación y descriptores y cuando se divide en dos asignaturas, se deben partir los descriptores entre las dos.

El cuadro de obligatorias de este plan de estudios, presenta una profundización en una serie de aspectos relativos a la aplicación de los conocimientos de Comunicación Audiovisual y de la ampliación de la formación cultural básica.

Por último, en lo que se refiere a las optativas, aunque no se ve a simple vista si se puede hacer un agrupamiento de las distintas optativas en algo que las directrices generales actuales no permiten, que es la diferenciación en especialidades pero que la profundización en un área de conocimiento sí.

Una especialidad es de Edición Electrónica o Multimedia. Otra de Gestión de Empresas Audiovisuales. Una serie de asignaturas que tienen que ver con el entorno, El Audiovisual en Portugal, el Audiovisual en Latinoamérica y que tienen mucho que ver

con la propia realidad extremeña. Otra especialidad de Radio, una de Televisión y otra de Documentación Audiovisual.

Cada alumno podría desarrollar al menos dos especialidades.

En la estructura del plan de estudios en el primer ciclo la troncalidad y obligatoriedad tiene una gran implantación. Y en el segundo ciclo poca obligatoriedad y mucha optatividad.

Sobre este plan de estudios han llegado una serie de propuestas de los Departamentos que responden a diversos tipos: por una parte hay propuestas de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, ese asunto no lo decide en este momento la Junta de Facultad, que está actuando como legisladora de un plan de estudios , y dentro de unos meses los hará como gestora de un plan de estudios cuando tengamos que ponerlo en marcha. Otras modificaciones, en virtud de un acuerdo previo, en cuanto a troncalidad y obligatoriedad, se propone que no se tomen en consideración dichas propuestas. Se propone que la Junta de Facultad tome en consideración las propuestas de los distintos Departamentos en cuanto a asignaturas optativas.

El Decano cede la palabra al vicedecano D. Pedro Luis Lorenzo, que explica la estructura sobre la que se debe establecer el debate.

Se somete a votación la aceptación o no del conjunto de asignaturas troncales y obligatorias:

Votos a favor 21

Votos en contra 0

Abstenciones 1

El Decano agradece a la Comisión de Expertos que ha elaborado el proyecto de Plan de Estudios de Comunicación Audiovisual. E informa de que aun les queda desarrollar un seminario acerca de la implantación de los estudios de Comunicación Audiovisual. Y adelanta que en asuntos de trámite se debatirá la propuesta acerca del límite que se establecerá para la admisión de alumnos.

A continuación se pasa a la consideración de los informes de los distintos Consejos de Departamento para lo que el Sr. Decano delega en Don Pedro Luis Lorenzo.

Propuesta del Departamento de Derecho Privado, que solicita que se incorporen dos optativas, Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Personalidad, ambas vinculadas al área de Derecho Civil.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Pedro Luis Lorenzo no ve conveniente la propuesta de Introducción al Derecho Civil pero si la de Derecho de la Personalidad.

D. Miguel Ángel Encabo defiende la propuesta del Departamento en todos sus términos.

D. Francisco Vacas propone que no se incluya ninguna de las dos asignaturas propuestas al no encontrar motivos científicos para hacerlo.

Se abre un segundo turno de palabra:

Examinada la propuesta del Departamento se observa que no tiene ni descripción de los contenidos de las asignaturas, ni número de créditos, ni desglose en créditos prácticos ni teóricos.

El Sr. Decano sugiere la posibilidad de dejar abierta la posibilidad de subsanación de los errores en instancias posteriores de la Universidad.

D. Miguel Ángel Encabo trata de disculpar los defectos de la propuesta del Departamento.

D. Francisco Vacas pregunta sobre la utilidad de las asignaturas propuestas a Licenciados en Comunicación Audiovisual.

Se somete a votación la propuesta del Departamento

Votos a favor 3

Votos en contra 1

Abstenciones 18

En segunda votación los resultados son:

Votos a favor 2

Votos en contra 9

Abstenciones 9

No se toma en consideración la propuesta del Departamento.

El Departamento de Filología Hispánica, propone la inclusión de una optativa titulada Gramática normativa del español. Descriptor: Reglas y normas para la comunicación correcta hablada y escrita en español, con 6 créditos.

Intervenciones:

D. Agustín Vivas, considera muy adecuada la asignatura optativa propuesta.

D. Francisco Vacas dice que ya hay una asignatura de lengua y que la propuesta le parece muy general.

Se somete a votación:

Votos a favor 9

Votos en contra 4

Abstenciones 7

En segunda votación:

Votos a favor 11

Votos en contra 5

Abstenciones 5

Se aprueba la propuesta del Departamento de Filología Hispánica

El Departamento de Informática propone una obligatoria, por lo que no se debate.

El Departamento de Derecho Público comunica que no propone asignaturas.

El Departamento de Historia propone cuatro asignaturas optativas

Historia de la mirada.

Historia de los medios de comunicación.

Historia de las relaciones internacionales

Historia de los sistemas políticos

Se abre un turno de debate sobre la propuesta:

D. Pedro Luis Lorenzo manifiesta que todas las asignaturas de Humanidades tienen un sentido ante el gran número de asignaturas tecnológicas. Y manifiesta que los contenidos y la producción audiovisual no es sólo técnica, sino conocimiento cultural y comunicativo.

D. Francisco Vacas pone de manifiesto que con las materias troncales y obligatorias queda perfectamente cubierta la formación de los alumnos de Comunicación Audiovisual, al tiempo que considera que los contenidos propuestos por esas optativas ya están recogidos en otras asignaturas.

El Decano considera que no sería justo no reflejar las propuestas de los Departamentos, ya que en su opinión amplia la oferta de optativas y pueden reflejar la postura de la Universidad de Extremadura.

Se somete a votación la propuesta del Departamento de Historia:

Votos a favor 6

Votos en contra 8

Abstenciones 4

En segunda votación:

Votos a favor 8

Votos en contra 9

Abstenciones 3

Se rechaza la propuesta del Departamento de Historia.

El Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas propone una asignatura optativa que se llama Cibersociología, adscrita al área de Sociología y de 6 créditos. Solicita asimismo que a la asignatura Introducción a la Economía se le asigne el área de conocimiento de Fundamentos del análisis económico.

Turno de palabra:

D. Ramón Fernández, propone que la asignatura Sociedad Digital se incorpore como área de conocimiento a Sociología y retira la propuesta.

Se somete a votación:

Votos a favor 16

Votos en contra 0

Abstenciones 6

Asimismo se acuerda hacer la siguiente modificación: la asignatura troncal Sociología y Estructura Social se pasa a primer curso y la asignatura obligatoria Estructura Social y Económica de Extremadura se pasa a segundo curso.

Se da por aprobado el plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual por parte de la Junta de Facultad.

Cuarto punto.- Debate y aprobación si procede, del presupuesto de la Facultad para 1999.

Se reparte entre los asistentes una copia del Presupuesto de la Facultad para 1999.

El Sr. Decano explica los criterios por los que la Universidad concede diversas cantidades a la Facultad para su funcionamiento energía eléctrica, calefacción y gasto telefónico. Los criterios multiplicadores del presupuesto que recibimos dependen de los metros, alumnos y profesores. Lo cual da una idea sobre el gasto del presupuesto, que funcionen los servicios, que haya luz y calefacción en invierno, en pocas palabras, que se puedan impartir las clases.

El Sr. Decano expone la posibilidad de conseguir diversos presupuestos extraordinarios: los que se obtienen por la implantación de nuevos estudios, el paso de un edificio provisional a otro extraordinario, ayudas de la Junta de Extremadura, ayudas de la Diputación.

Deliberaciones.-

Dña. María Reyes, solicita aclaraciones acerca de del punto 204 Material de transporte, Locomoción y Varios.

Responde el Secretario, informando que la parte fundamental de Material de Transporte cubre el gasto del viaje de los alumnos a Madrid y Salamanca a centros de información y documentación. Locomoción es el pago al personal de la Facultad que realiza en comisión de servicios cualquier desplazamiento. Varios suelen ser trabajos realizados por otras empresas, frecuentemente reparaciones urgentes. Y cualquier otro imprevisto.

D. Francisco Vacas pregunta acerca de los gastos de suscripción al Boletín Oficial del Estado y al Diario Oficial de Extremadura, y propone que se consulte en el Archivo de la Diputación de Badajoz y el nuevo edificio que se consulte en la Biblioteca Regional.

El Sr. Decano manifiesta la necesidad estar suscritos a ambas publicaciones por necesidades de accesibilidad. Y que si fuera verdad que el acceso al BOE va a ser gratis unos de los primeros que nos vamos a dar de baja vamos a ser nosotros.

D. Javier Fidalgo pregunta acerca de lo que se cubre en el viaje de los alumnos.

El Sr. Decano informa de que como mínimo se paga el viaje.

D. Rafael Valero pregunta si se conoce la cantidad que se va a destinar a cubrir los gastos de la ceremonia de graduación de la III promoción.

El Sr. Decano informa acerca de que no está consignado en el presupuesto nada más que la insignia y el resto de gastos se suelen conseguir recurriendo a otras instancias.

Dña. María Reyes pregunta acerca de la disponibilidad de fotocopias.

El Sr. Decano responde que ese será un gasto del que se deberán de hacer cargo los distintos Departamentos.

Se somete a votación la aprobación del presupuesto

Votos a favor 17

Votos en contra 0

Abstenciones 0

D. Diego Peral manifiesta su propósito de no participar en la votación en ninguna de sus posibilidades.

Se aprueba el presupuesto de la Facultad en los siguientes términos:

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1999.(*)

A.-INGRESOS

Presupuesto inicial..... 7.294.000.- Ptas.

B.- GASTOS

Capítulo II (2)

204.00.- Material de transportes.....	301.000.- Ptas.
212.00.- Rep. Y conserv. Edificios.....	350.000.- “
220.00.- Mater. ordin no invent (1).....	1.200.000.- “
221.00.- Suministro energía eléctrica.....	1.713.000.- “
221.03.- Combustible.....	640.000.- “
222.00.- Comunicaciones telefónicas (2).....	1.060.000.- “
226.01.- Atenciones protocolarias.....	220.000.- “
230.00.- Dietas.....	155.000.- “
231.00.- Locomoción.....	155.000.- “
Varios.....	200.000.- “
Consejo de alumnos:.....	100.000.- “

Capítulo VI (3)

620.06.- Fondos bibliográficos (3)..... 1.200.000.- Ptas.
(Se incluye prensa, BOE y DOE).

Total Gastos Capítulo II + Capítulo VI..... 7.294.000.- Ptas.

(*) Pendiente de la revisión de los ingresos y siempre supeditado al pago de imprevistos.

(1). Material ordinario no inventariable. Por profesor a principio de curso se entregará: material de papelería básico, un paquete de hojas, fotocopias del programa y los exámenes. Por impresora: un cartucho de tinta.

(2). Gasto telefónico: Ingresos 605.000 ptas. Gasto 1.060.000. Distribución: Profesorado 660.000, Gestión 400.000. Gasto por profesor 20.000 ptas. al año. Profesor a tiempo parcial 10.000 ptas. al año.

(3) Excluido el préstamo interbibliotecario.

Quinto punto.- Asuntos de trámite.

Se presentan para su estudio dos propuestas de concesión de créditos de libre elección. Proyecto DARWIN , Directorio Analítico de Recursos Web Informativos, organizado por las Universidades de Extremadura, Salamanca, Complutense y de Barcelona, responsable del proyecto en la Universidad de Extremadura, D. Felipe Zapico, número de créditos 4.

Curso de postgrado de Patrimonio, coordinado por D. Pedro Luis Lorenzo, número de créditos 3.

Se somete a votación conjunta:

Votos a favor 12

Votos en contra 0

Abstenciones 4

Se aprueban las dos propuestas.

El Sr. Decano propone que el número de acceso de alumnos para la Licenciatura en Comunicación Audiovisual sea de 80.

D. Francisco Vacas, considera el límite muy elevado.

D. Diego Peral, considera que 80 son muchos.

El Sr. Decano manifiesta que los números de acceso prácticamente son impuestos por la Junta de Gobierno y que difícilmente admitirían menos de 80.

D. Diego Peral dice que el Fisioterapia el límite son 65.

El Sr. Decano cree que hay que conjugar las necesidades reales y la presión social que ya se percibe.

D. Francisco Vacas quiere que conste por escrito que prevé problemas en el desarrollo de algunas prácticas por lo que considera un elevado número de alumnos.

D. Miguel Ángel Encabo, propone que se baje el límite de admisión de alumnos a 65 por ejemplo.

Se somete a votación

Votos a favor de 80 alumnos 13

Votos a favor de 65 alumnos 2

Abstenciones 2

Se aprueba en este punto fijar el límite de alumnos para Comunicación Audiovisual en 80 para el próximo curso.

Sexto punto.- Sugerencias y preguntas.

D. Diego Peral sugiere que se estudie la adecuación del reglamento de la Facultad, de tal manera que la representatividad de los distintos estamentos quede garantizada.

El Sr. Decano responde que se aplicará el reglamento.

D. Diego Peral pregunta acerca de la constitución de un departamento.

El Sr. Decano le responde que tal empresa cuenta con el apoyo de la Facultad pero que no es esta quién puede solicitar su creación.

D. Diego Peral dice que se sentiría más a gusto sin la presencia de la grabadora que ha utilizado en Sr. Secretario durante la Junta de Facultad.

El Sr. Decano le responde que al igual que el Secretario General de la Universidad graba las Juntas de Gobierno, se grabarán las Juntas de Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

D. Rafael Valero, pregunta si existe pasarela desde los estudios de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación al segundo ciclo de Comunicación Audiovisual.

El Sr. Decano responde que no existe en principio esa posibilidad pero plantea la intención de estudiar la implantación de un título propio, al que si podrán acceder los diplomados en Biblioteconomía y Documentación.

D. Francisco Vacas sugiere la posibilidad de plantear una reglamentación de exámenes, de la celebración de exámenes por parte de los profesores y de que se realice un reparto solidario de los grupos numerosos de alumnos. Apoya la sugerencia Dña. Cristina López.

No habiendo más asuntos que tratar D. Carlos Castro levantó la sesión a las catorce y quince horas.

Vº. Bª.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.- Carlos Castro Castro

Fdo.- Felipe Zapico Alonso